

Ejercicios

- a) El día 26 de julio recibimos en calidad de depósito del público los siguientes valores:
- Dinero en efectivo Q5,000,000.-
 - Cheques a cargo de otros bancos Q2,000,000.-

Los depósitos del público se distribuyen así:

- Cuentas monetarias el 65%
- Cuentas de ahorro corriente el 30%
- Cuentas a plazo el 5%

- b) Los retiros del público del día 26 fueron los siguientes:

- De las cuentas monetarias Q1,900,000.-
- De las cuentas de ahorro corriente Q800,000.-
- De las cuentas a plazo Q275,000.-

- c) El día 27 de julio cobramos a través de la Cámara de Compensación los cheques a cargo de otros bancos recibidos el día anterior. También pagamos a través de la Cámara de Compensación cheques girados en contra de nuestro banco por Q400,000.-

Q#xx ——— 26/07/2021 ———

101101 Caja

101101.01 Caja Principal Q5,000,000.-

101105 Cheques a compensar

101105.01 acreditados en cta. inc. Q2,000,000.-

A: 301101 Depositos monetarios

301101.01 Del publico

Q4,550,000.-

301102 Depositos de ahorro

301102.01 Ahorro corriente

301102.01.01 Del publico

Q2,100,000.-

301103 Depositos a plazo

301103.01 Del publico

Q 350,000.-

r/ Depositos recibidos del publico

Q7,000,000.-

Q7,000,000.-

Q#xx ——— 26/07/2021 ———

301101 Depositos monetarios

301101.01 Del publico

Q1,900,000.-

301102 Depositos de ahorro

301102.01 Ahorro Corriente

301102.01.01 Del publico

Q 800,000.-

301103 Depositos a plazo

301103.01 Del publico

Q 275,000.-

A: 101101 Caja

101101.01 Caja principal

Q2,975,000.-

r/ Retiros del dia

Q2,975,000.-

Q2,975,000.-

Q# ——— 27/07/2021 ———

101102 Banco Central

101102.01 Deposito legal

Q2,000,000.-

Van a folio No.02

Q2,000,000.-

Tiene de folio No. 02

Q2,000,000.-

A: 101105 Cheques a Compensar
101105.01 acreditador a cuentas
encajables

Q 2,000,000.-

v/ Cheques cobrados a través
de la Cámara de Compensación

Q2,000,000.-

Q 2,000,000.-

Q#xx — 27/07/2021

301101 Depositos Monetarios

301101.01 Del público

Q 400,000.-

A: 101102 Banco Central

101102.01 Deposito legal

v/ Cheques del público pagados
a través de la Cámara de Compensación

Q400,000.-

Q400,000.-

Q 400,000.-